



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0036110/2019

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Edurne Esteves, por la que solicita se modifique la dedicación de la designación por concurso de Profesora Asistente de dedicación simple a semi-exclusiva en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación de dedicación previsto, es en el marco de lo dispuesto en el art. 36° de la Ordenanza H. Consejo Directivo N° 01/2009;

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 25 de Febrero de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la dedicación de la designación por concurso de la **Licenciada Edurne María ESTEVES**, legajo 80252, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple a Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del día de la fecha y hasta el 01 de Mayo de 2023.** (Afectando partida vacante por renuncia ex Prof. Marcela Pacheco- Sede 05E).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del día de la fecha, la designación interina de la **Licenciada Edurne María ESTEVES**, legajo 80252, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

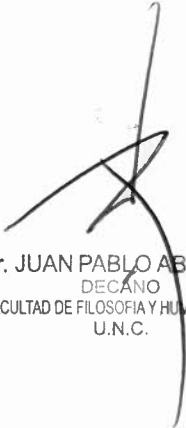
ARTÍCULO 3°.- Desafectar, a partir del día de la fecha, el cargo y partida asignado oportunamente para atender la designación por concurso de la **Licenciada Edurne María ESTEVES**, legajo 80252, como Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra y Escuela antes indicada.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **361**
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.